



Delate martes.



BELLO QVARTO, VEINTE MAR-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS.

Nelzaron xenta Vecindas por el quintero
 Nlos^{os} del Alcance que renulo en las Cuentas del Ramo
 de Cavalas y en Millones que renulo la recaudacion, en
 Cargo, la cuenta q^{ue} ultimamente se le mando dar de lo q^{ue}
 ha cobrado y existe en primeros Contribuyentes p^{er}
 sentando las Cuentas de lo que tiene percibido, y asiendo
 aquellos, haciendos conijonas, se quicaron mil quinientos
 noventa y cinco rs, con diez y nueve m^s, que es p^{er}me-
 hancia percibidos. Cui^{os} pedien^{tes} por providencia el dia
 de ayer nueve de mayo para el Ayuntamiento de
 enmerada la Villa acordó que la cantidad de lo que
 era mil fitecientos ochenta y nueve m^s, liquido se que
 onno eronir hace manifestar se entreguen a los
 causadores por tinientes a los Ramos que renun-
 tados y demas noticias lo en el d^{ia} de San Juan de
 bucho y nelzaron anombre de el Sr^o Dⁿ Diego de
 gaxoso, recogiendo Recibo el fin d^{ia} de acontinuacion
 el Testimonio que de este acuerdo, on el dia de febrero
 y para, que obra la nueva Cuenta que a hora adre-
 la Intendencia de este Ayuntamiento pare esta con las
 teniones, Copias de la Sr^{ta} obligacion y demas docum^{tos}
 que es entimen oportunos a los S^{res} D^{ns} Alexander de
 po Redondo, y Pedro Lopez Perez, para q^{ue} nel